



EXTRAORDINARIO TERCERA PARTE
ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, lunes 31 de diciembre de 2018

número 104

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
 FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
 DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
 Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
 Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
 Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 193.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.

1

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 193.-

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal de 2019, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se sujetarán a las disposiciones contenidas en este decreto y a las aplicables de la materia. Dichas erogaciones se regirán por el Presupuesto de Egresos siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
(PESOS)

	IMPORTE	TOTAL
PODER LEGISLATIVO		
CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA	199,806,276.00	
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	174,800,500.00	
TOTAL PODER LEGISLATIVO		374,606,776.00
PODER JUDICIAL		
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	1,030,000,000.00	
TOTAL PODER JUDICIAL		1,030,000,000.00
PODER EJECUTIVO		
DESPACHO DEL EJECUTIVO	168,153,690.04	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	441,966,149.25	
SECRETARÍA DE FINANZAS	2,054,991,485.93	
ADMINISTRACION FISCAL GENERAL	2,351,047,350.93	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	58,387,637.94	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20,413,215,232.49	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	900,015,759.71	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,438,128,637.12	
SECRETARÍA DE SALUD	921,814,311.36	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	2,776,183,084.87	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	192,635,239.68	
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	49,549,146.75	
REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	12,714,949.00	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	57,475,262.20	
SECRETARÍA DE CULTURA	240,082,560.40	
SECRETARÍA DEL TRABAJO	150,145,782.30	
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	60,622,526.82	
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO DE PUEBLOS MÁGICOS	60,940,683.13	
		32,348,069,489.92
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,139,969,090.68	
		7,139,969,090.68

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
(PESOS)

	IMPORTE	TOTAL
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	566,140,769.76	
INST. DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	-	
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA	116,943,693.00	
COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA	17,688,345.52	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	22,290,731.00	
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA	2,073,400,000.00	
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COAHUILA	168,775,640.60	
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE COAHUILA	150,900,000.00	
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA	-	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	3,049,166.36	
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA	14,139,875.00	
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	15,869,675.00	
INST. DE SERV. DE SALUD REHABILITACION Y EDUC. ESPECIAL E INTEGRAL	36,000,000.00	
CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	32,324,965.42	
REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	17,601,231.36	
RADIO COAHUILA	10,558,585.90	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	28,374,400.00	
IMPULSORA MINERA DEL ESTADO DE COAHUILA	-	
PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA	30,613,641.64	
		3,304,670,720.56
DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,431,254,139.59	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	75,647,195.29	
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	8,292,937.64	
COSTO POR COBERTURAS	74,720,893.85	
ADEFAS	400,000,000.00	
		3,989,915,166.37
TOTAL PODER EJECUTIVO		46,782,624,467.53

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
(PESOS)

	IMPORTE	TOTAL
ORGANOS AUTONOMOS		
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	260,355,403.00	
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	45,649,000.00	
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	38,511,751.00	
COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO	4,775,881.32	
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	25,683,554.40	
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	52,581,356.00	
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	754,778,168.96	
TOTAL ORGANOS AUTONOMOS		1,182,335,114.68
TOTAL GENERAL		49,369,566,358.21

- XV. **Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;
- XVI. **Contabilidad Gubernamental:** La técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos;
- XVII. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable, órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos;
- XVIII. **Cuentas presupuestarias:** Las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos;
- XIX. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas.
- XX. **Ejecutores de gasto:** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Entes Autónomos a los que se les asignen recursos en el presente decreto.
- XXI. **Entes públicos:** El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y Órganos Autónomos;
- XXII. **Entidades Paraestatales:** Los organismos públicos descentralizados, los organismos públicos de participación ciudadana, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas.
- XXIII. **Estado:** El Estado de Coahuila de Zaragoza;
- XXIV. **Fideicomisos Públicos:** Aquellos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, organismos descentralizados, empresas de participación estatal o cualquier institución fiduciaria cuando ésta actúe en cumplimiento de los fines de otro fideicomiso de cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal.
- XXV. **Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje:** Aquellas a las cuales les corresponde el conocimiento y resolución de los conflictos laborales, de conformidad a la Ley Federal del Trabajo.
- XXVI. **LDF:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.
- XXVII. **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización;
- XXVIII. **Perspectiva de Género:** Es una herramienta metodológica de análisis que permite visibilizar la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo; revela las diferencias en oportunidades y derechos que siguen a esta asignación; evidencia de las relaciones de poder originadas en estas diferencias; y pregunta por los impactos diferenciados de las leyes y políticas públicas basadas en estas asignaciones, diferencias y relaciones de poder;
- XXIX. **Plan Estatal de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación del desarrollo del estado, en el que se identifican las prioridades, se presentan los objetivos y se integran las estrategias y líneas de acción que la administración pública estatal llevará a cabo para el logro de dichos objetivos. Con base en él se elaborarán los programas y demás instrumentos de desarrollo y planeación estatal y municipal;
- XXX. **Presupuesto basado en Resultado (PbR):** Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consistente en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación de Desempeño;
- XXXI. **Presupuesto de Egresos del Estado:** Contiene las previsiones financieras para sufragar el gasto público a cargo del Gobierno del Estado, durante el ejercicio fiscal 2019;
- XXXII. **Programas:** Programas aprobados conforme a los ordenamientos de los entes públicos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo, las estrategias que integran a un conjunto de programas;